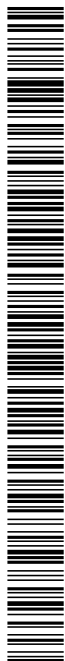


DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REGISTRO ENTRADA EXTRACTO AYUDAS CRISIS UCRANIA
Código Seguro de Verificación: ef5fb5eb-a1a1-4d70-8aa8-905a8df47404 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18064248 Fecha de impresión: 23/10/2023 12:07:01 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 23/10/2023 11:12	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante de fecha 17 de octubre de 2023, por el que se aprueba la Convocatoria de Ayudas a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de la ciudad de Alicante con destino a minimizar el impacto económico de la crisis generada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Plan ayudas Diputación-Ayuntamiento 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiarias/os:

Personas físicas o jurídicas que tengan su domicilio fiscal en el término municipal de Alicante. Haber iniciado su actividad económica con fecha igual o anterior al 1 de diciembre de 2021 y mantener dicha actividad económica de alta en el momento de la concesión de la ayuda solicitada.

Segundo. Finalidad y naturaleza:

Ayudar a pymes, micropymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidades de la ciudad de Alicante, con destino a minimizar el impacto económico de la crisis generada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia está suponiendo sobre todos los sectores económicos.

Estas ayudas están sometidas al Régimen de Mínimis, regulado por el Reglamento (UE) 1407/2013 de 18 de diciembre, de la Comisión relativa a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (DOUE L352 de 24 de diciembre de 2013).

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases reguladoras de Ayudas a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de la ciudad de Alicante con destino a minimizar el impacto económico de la que la crisis generada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, plan ayudas Diputación-Ayuntamiento 2023 y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en la página web del Ayuntamiento de Alicante www.alicante.es y de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social www.impulsalicante.es.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	REGISTRO ENTRADA EXTRACTO AYUDAS CRISIS UCRANIA
Código Seguro de Verificación: ef5fb5eb-a1a1-4d70-8aa8-905a8df47404 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18064248 Fecha de impresión: 23/10/2023 12:07:01 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 23/10/2023 11:12	

Cuarto. Cuantía:

La ayuda consistirá en un importe máximo de 3.000 euros por cada beneficiario solicitante de la ayuda. Solo podrá presentarse una única solicitud por persona física o jurídica.

El presupuesto de la presente convocatoria asciende a un millón quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos tres euros (1.564.403€) con cargo a la aplicación presupuestaria 41-439-47904 "Subvenciones a empresas privadas, otras actuaciones sectoriales", del presupuesto de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, donde existe crédito adecuado y suficiente.

La totalidad de la financiación de esta convocatoria es asumida por la Excm. Diputación de Alicante, mediante acuerdo plenario de fecha 13 de septiembre 2023 (BOP 181 de 19 de septiembre).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, iniciándose el plazo a las 9:00h del día hábil siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. La publicación se realizará igualmente en la web www.alicante.es y www.impulsalicante.es.

Alicante, a la fecha indicada en la firma electrónica.- La Concejala Delegada de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alicante, D^a. M^a Carmen De España Menárguez.

